



Gobierno Municipal 2021 - 2024  
**El Porvenir**  
¡Juntos saldremos adelante!

**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
EL PORVENIR, CHIAPAS  
2021-2024**



**CHIAPAS**  
GOBIERNO DEL ESTADO

**DEPENDENCIA:** PRESIDENCIA MUNICIPAL  
**SECCION:** TESORERIA MUNICIPAL  
**NÚMERO DE OFICIO:** PM/097/2023  
**ASUNTO:** Envío iniciativa de Ley de Ingresos

El Porvenir, Chiapas; a 15 de Agosto de 2023.

**Dip. Felipe de Jesús Granda Pastrana**  
**Presidente de la Comisión de Hacienda**  
**del H. Congreso del Estado**  
**Tuxtla Gutiérrez, Chiapas**  
**Presente**

Con fundamento en el artículo 70, fracción III, inciso C de la Constitución Política del Estado de Chiapas, en relación al artículo 45, fracción III de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas, envío a usted la Iniciativa de Ley de Ingresos correspondiente al ejercicio fiscal 2024, así mismo se adjunta el Acta de Cabildo de sesión extraordinaria número 20, de fecha 15 de Agosto de 2023, para su revisión y aprobación.

Sin mas por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial y afectuoso saludo,

**Atentamente**  
Presidente Municipal Constitucional

Profr. Joel Ramírez Sargento

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS  
ORGANO TÉCNICO COMISIÓN DE HACIENDA  
LXVIII LEGISLATURA  
**21 AGO 2023**  
HORA: 11:15 AM  
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas

C.C.P. ARCHIVO.

Palacio Municipal S/N, Colonia Centro  
El Porvenir, Chiapas, México. C.P. 30970  
smunicipal.24@gmail.com

**¡Juntos saldremos adelante!**

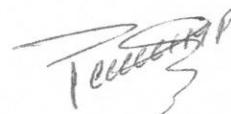
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
EL PORVENIR, CHIAPAS  
2021-2024

Acta de Sesión de Cabildo Extraordinaria No. 20

En el Municipio de El Porvenir, Chiapas, México, siendo las **10:00 diez horas** de día **15 de Agosto del año 2023 dos mil veintitres**, reunidos en la sala de cabildo del Palacio Municipal, con domicilio en Calle Central, S/N, Colonia Centro, en El Porvenir, Chiapas, México, para celebrar la Sesión Extraordinaria de Cabildo Número 20, con fundamento en lo previsto por los artículos: 115 de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 81, 82 y 83, de la Constitución Política del Estado de Chiapas; 46, 47, 48 y 57 fracción XXIV, de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas, previa notificación a los ciudadanos: **C. PROFR. JOEL RAMIREZ SARGENTO**, Presidente Municipal Constitucional, **C. GABRIELA MEJIA VAZQUEZ**, Síndico Municipal, así como de los regidores, los **CC. FORTINO MIGUEL GARCIA PEREZ, AURI MIRMA ESCALANTE HERNANDEZ y LUIS MIGUEL LOPEZ VELAZQUEZ**, en su carácter de regidores propietarios, del primero al tercero respectivamente, y de los regidores de representación proporcional, los **CC. GABRIELA YANETH MORALES GONZALEZ**, por el Partido Encuentro Solidario, y **PATRICIA MORALES DE LEON**, por el Partido Chiapas Unido, asistidos por el **C. LIC. WILIAM VELAZQUEZ PEREZ**, Secretario Municipal del Ayuntamiento, bajo el siguiente:

Orden del día

1. Pase de lista de asistencia, declaración del *quórum* legal e instalación legal de la sesión.
2. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del orden del día.
3. Lectura, discusión y aprobación del Acta de la Sesión anterior.
4. Aprobación de la Iniciativa de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2024
5. Clausura de la Sesión.



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
EL PORVENIR, CHIAPAS  
2021-2024**

La presente Sesión de cabildo se fundamenta en los artículos 46 y 47 de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas, y se procede a desahogar los puntos del Orden del Día.



Referente al **punto uno** del orden del día, el **C. LIC. WILIAM VELAZQUEZ PEREZ**, Secretario Municipal del Ayuntamiento, quien constata y da fe del presente acto y con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas, procedió al pase de lista con el objeto de verificar el *quórum* legal.

1. Joel Ramírez Sargento	Presidente Municipal Constitucional	Presente.
2. Gabriela Mejía Vázquez	Síndico Municipal	Presente.
3. Fortino Miguel García Pérez	Primer Regidor	Presente.
4. Auri Mirma Escalante Hernández	Segundo Regidor	Presente.
5. Luis Miguel López Velázquez	Tercer Regidor.	Ausente.

*García*

6. Gabriela Yaneth Morales González	Regidora De Representación Proporcional por el Partido Encuentro Solidario.	Presente.
7. Patricia Morales de León	Regidora De Representación Proporcional por el Partido Chiapas Unido.	Presente.

*Arce*

Una vez efectuado el pase de lista, estando en el acto, 6 integrantes del Honorable cuerpo edilicio, se comprueba que existe *quorum* legal para celebrar la presente sesión Extraordinaria de cabildo por lo que el **C. PROFR. JOEL RAMIREZ SARGENTO**, Presidente Municipal Constitucional, con fundamento en el artículo 57 fracción XXIV de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas, declaró formalmente

*W. Velázquez*      *Ramírez*      *[Signature]*      *[Signature]*

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
EL PORVENIR, CHIAPAS  
2021-2024

instalada la presente Sesión Extraordinaria número 20 de Cabildo, convocada para esta fecha. -----

Considerando el **punto dos**, del orden del día, el **C. LIC. WILIAM VELAZQUEZ PEREZ**, Secretario Municipal del Ayuntamiento, procedió a dar lectura al contenido del orden del día previsto para esta Sesión Extraordinaria, sometiéndose a aprobación del pleno del Ayuntamiento Municipal Constitucional, habiéndolo aprobado por **mayoría de votos** de los presentes. --

Respecto al **punto tres**, del orden del día, el **C. LIC. WILIAM VELAZQUEZ PEREZ**, Secretario Municipal del Ayuntamiento, solicitó la dispensa de la lectura del Acta de la Sesión extraordinaria de cabildo número 19, sometiendo a votación la dispensa de la lectura del acta referida, habiéndose aprobado por **mayoría de votos**.

A continuación, el **C. LIC. WILIAM VELAZQUEZ PEREZ**, Secretario Municipal del Ayuntamiento, puso a consideración del Cabildo el acta en referencia para su análisis y discusión, y no habiendo intervención alguna por los munícipes presentes, se sometió a votación el cual fue aprobada por **mayoría de votos**. --

En desahogo del **punto cuatro**, del orden del día, el Profr. Joel Ramírez Sargento, Presidente Municipal Constitucional de conformidad con lo establecido en el artículo 45 fracciones XII y XV de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas, da a conocer al H. cuerpo edilicio que el objeto de ésta sesión es para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 70, fracción III, inciso c) de la Constitución Política del Estado de Chiapas y al artículo 45 fracción III de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del estado de Chiapas, en donde se establece que son atribuciones de los Ayuntamientos formular y proponer al H., Congreso del Estado, la iniciativa de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2024. En atención a dichos ordenamientos, la Tesorería Municipal ha formulado la iniciativa de Ley de Ingresos



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Four handwritten signatures]*

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
EL PORVENIR, CHIAPAS  
2021-2024

para el ejercicio fiscal 2024 y la tabla de valores unitarios de suelo y construcción que sirve de base para el cobro de la propiedad inmobiliaria.

Una vez analizada y discutida dicha propuesta y con fundamento en el artículo 45, de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal vigente en el Estado de Chiapas, el Honorable Cabildo Municipal, aprueba y autoriza por **mayoría de votos** para que a través de la Tesorería Municipal, instruyendo al C. Gildardo Bravo Velázquez, Tesorero Municipal, para que realice la entrega de la iniciativa de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2024 ante el H. Congreso del Estado.

Referente al **punto cinco** del orden del día, y no habiendo otro punto que tratar, el Presidente Municipal Constitucional, el **C. PROFR. JOEL RAMIREZ SARGENTO**, con fundamento en el artículo 57, fracción XXIV, de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas, declara legalmente clausurada y validos los acuerdos tomados en la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo Número 20, siendo las **11:00 once horas con cero minutos** del mismo día y fecha de su inicio, levantándose para constancia la presenta acta que firman de conformidad al calce y al margen los que en ella intervinieron.-----



C. PROFR. JOEL RAMIREZ SARGENTO  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



C. GABRIELA MEJIA VAZQUEZ  
SÍNDICO MUNICIPAL

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
EL PORVENIR, CHIAPAS  
2021-2024



C. FORTINO MIGUEL GARCIA PEREZ  
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO



C. AURI MIRMA ESCALANTE HERNANDEZ  
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO



C. GABRIELA YANETH MORALES GONZALEZ  
REGIDORA DE REPRESENTACION PROPORCIONAL  
POR EL PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO



C. PATRICIA MORALES DE LEON  
REGIDORA DE REPRESENTACION PROPORCIONAL  
POR EL PARTIDO CHIAPAS UNIDO



C. LIC. WILIAM VELAZQUEZ PEREZ  
SECRETARIO MUNICIPAL



Las presentes firmas corresponden al acta de cabildo se sesión extraordinaria número 20  
(veinte) de fecha 15 de Agosto del año 2023

**PRESUPUESTO DE INGRESOS**

**Artículo 5.-** Los ingresos estimados que percibirá la Hacienda Pública del Municipio de El Porvenir, Chiapas, durante el ejercicio fiscal del 2024, conforme a las tasas, cuotas y tarifas, provenientes de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos e ingresos extraordinarios; así como los Ingresos derivados de la coordinación fiscal, participaciones y aportaciones federales en las cantidades estimadas que a continuación se enumeran:

CONCEPTO DEL INGRESO	IMPORTE \$
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>78,666,469.00</b>
<b>1. IMPUESTOS</b>	
1.1 DEL IMPUESTO PREDIAL	126,353.00
1.2 DEL IMPUESTO SOBRE TRASELACION DE DOMINIO DE BIENES INMUEBLES	0.00
1.3 DEL IMPUESTO SOBRE FRACCIONAMIENTOS	0.00



EL PORVENIR  
Municipio de Chiapas

1.4 DEL IMPUESTO SOBRE CONDOMINIOS	0.00
1.5 IMPUESTO SOBRE DIVERSIONES Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS	0.00
1.6 DEL IMPUESTO SUSTITUTIVO DE ESTACIONAMIENTO	0.00
1.7 DEL IMPUESTO SOBRE EL USO DE INMUEBLES DESTINADOS A LA PRESTACION DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE.	0.00
<b>2. DERECHOS POR SERVICIOS PUBLICOS Y ADMINISTRATIVOS</b>	
2.1 MERCADOS PUBLICOS Y CENTRALES DE ABASTO	16,000.00
2.2 POR EL EJERCICIO DEL COMERCIO EN LA VIA PUBLICA	0.00
2.3 PANTEONES	0.00
2.4 RASTROS PUBLICOS	0.00
2.5 ESTACIONAMIENTO EN LA VIA Y ESPACIOS PUBLICOS	0.00
2.6 AGUA POTABLE, SANEAMIENTO Y ALCANTARILLADO	0.00
2.7 LIMPIEZA DE LOTES BALDIOS	0.00
2.8 ASEO PUBLICO	0.00
2.9 INSPECCION SANITARIA	0.00
2.10 LICENCIAS	0.00
2.11 CERTIFICACIONES	100.00
2.12 LICENCIAS, PERMISOS, REFRENDOS Y OTROS.	0.00
2.13 SERVICIOS QUE PRESTAN LOS ORGANISMOS DECENTRALIZADOS, CONCESIONARIOS Y OTRAS DEPENDENCIAS.	0.00
2.14 DERECHOS POR USO O TENENCIA DE ANUNCIOS EN LA VIA PUBLICA	0.00
2.15 POR PRODUCCION DE INFORMACION	0.00
<b>3. CONTRIBUCIONES PARA MEJORAS</b>	
3.1 AGUA POTABLE	0.00
3.2 DRENAJES Y ALCANTARILLADO	0.00
3.3 BANQUETAS Y GUARNICIONES	0.00
3.4 PAVIMENTACION EN VIA PUBLICA	0.00
3.5 ALUMBRADO	0.00
3.6 OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL	0.00
3.7 OBRAS COMPLEMENTARIAS	0.00
<b>4. PRODUCTOS</b>	
4.1 VENTA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO	0.00
4.2 ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO	0.00
4.3 LA VENTA DE LA GACETA MUNICIPAL	0.00
4.4 RENDIMIENTOS DE ESTABLECIMIENTOS Y EMPRESAS DEL MUNICIPIO	0.00
4.5 UTILIDADES EN INVERSIONES, ACCIONES, CREDITOS Y VALORES QUE POR ALGUN TITULO CORRESPONDAN AL MUNICIPIO	0.00
4.6 OTROS	500.00
<b>5. APROVECHAMIENTOS</b>	
5.1 MULTAS	2,000.00
5.2 RECARGOS	0.00
5.3 REPARACION DEL DAÑO	0.00
5.4 CONCESIONES PARA EXPLOTACION DE BIENES MATRIMONIALES	0.00
5.5 RESTITUCIONES QUE POR CUALQUIER CAUSA SE HAGAN AL FISCO	0.00





El Porvenir  
"por un futuro mejor"



<b>5.6 DONATIVOS HERENCIAS Y LEGADOS A FAVOR DEL MUNICIPIO</b>	0.00
<b>5.7 ADJUDICACIONES DE BIENES VACANTES</b>	0.00
<b>5.8 TESOROS</b>	0.00
<b>5.9 INDEMNIZACIONES</b>	0.00
<b>5.10 FIANZAS O CAUCIONES QUE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA ORDENE HACER EFECTIVA</b>	0.00
<b>5.11 REINTEGROS Y ALCANCES</b>	0.00
<b>5.12 LOS DEMAS INGRESOS DEL ERARIO MUNICIPAL NO CLASIFICADOS COMO IMPUESTOS, DERECHOS CONTRIBUCIONES DE MEJORAS O PRODUCTOS, NI PARTICIPACIONES</b>	0.00
<b>6. INGRESOS DERIVADOS DE LA COORDINACION FISCAL</b>	
<b>6.1 FISM</b>	67,516,020.00
<b>6.2 FAFM</b>	11,005,496.00

